

Nº DE ORDEN: DU 091/17
Expte. Nº 207/2017

DISTRIBUIDO: 25/09/17
VENCIMIENTO: 02/10/17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 24 días del mes de Agosto del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN -Origen (Cámara de Diputados)-** contenido en el Expte. Nº 207/17, de autoría de la DIPUTADA SILVANA CARRIZO, caratulado: "SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE, POR MEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD INFORME ACERCA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA POSTA SANITARIA DE LOS MOLLES, MUNICIPALIDAD DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO SANTA ROSA, COMO ASI TAMBIEN, SE INFORME SOBRE EL PERSONAL DE SALUD AFECTADO A LA MISMA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General, el presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**. –

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Ministerio de Salud informe en un plazo de 10 (diez) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la infraestructura y el personal profesional de la Posta Sanitaria de la Localidad de Los Molles, Municipalidad de Los Altos, Depto. Santa Rosa a saber:

A- Indicación precisa de su situación edilicia, es decir, estado en que se encuentran los edificios, nivel de deterioro o de integridad del edificio.

B. Personal de Salud afectado a la misma, con especificación de sus funciones y cargos.

ARTICULO 2º.- Acompañe la documentación respaldatoria, en copias certificadas, de cada uno de los puntos requeridos previamente.

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. JUAN FERNANDEZ – Dip. ANALIA BRIZUELA.

gt
ec
fl

